



MENDOZA, **13 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11310/23 caratulado: "*S/Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función para el D.G. ALOI, Germán Alberto a partir del 01/06/2023 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que el adicional solicitado para el D.G. Germán Alberto ALOI, se fundamenta en la necesidad de fortalecer la dotación docente de la cátedra "*Introducción al Diseño Gráfico*", perteneciente al 1° año de la carrera de Diseño Gráfico, que tiene modalidad taller y cuya metodología de aprendizaje requiere seguimiento individual, garantizando una atención personalizada en los procesos de enseñanza/aprendizaje, teniendo en cuenta, además, que el mismo ha participado durante varios años como adscripto egresado de dicha cátedra.

Que la Dirección de Personal informa que el D.G. Germán Alberto ALOI no revista en esta dependencia y según datos obtenidos del Sistema *Siu-Mapuche* el agente posee un Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión y Vinculación de Rectorado.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al D.G. Germán Alberto ALOI (Legajo n° 33.704 – CUIL n° 20-36581770-8), por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) mensuales, para cumplir funciones en la cátedra "*Introducción al Diseño Gráfico*", que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

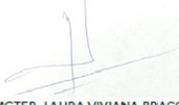
ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 300**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO